



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 324-2014

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 24 de abril del 2014, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

| | |
|--------|-----------------------------------|
| Señora | María Isabel Segura Navarro |
| Señor | Walter Sánchez Chacón |
| Señora | Olga Solís Soto |
| Lic. | Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros |
| Señora | Samaris Aguilar Castillo |
| Señor | Herbin Madrigal Padilla |
| Señor | Rolando Salazar Flores |
| Señora | Hilda María Barquero Vargas |

REGIDORES SUPLENTES

| | |
|--------|------------------------------|
| Señora | Alba Lizeth Buitrago Ramírez |
| Señor | José Alberto Garro Zamora |
| Señora | Maritza Sandoval Vega |
| Señor | Pedro Sánchez Campos |
| MSc. | Catalina Montero Gómez |
| Señora | Yorleny Araya Artavia |
| Señor | Álvaro Juan Rodríguez Segura |

SÍNDICOS PROPIETARIOS

| | | |
|--------|--------------------------------|------------------|
| Señor | Eduardo Murillo Quirós | Distrito Primero |
| Señora | Nidia María Zamora Brenes | Distrito Segundo |
| Señor | Elías Morera Arrieta | Distrito Tercero |
| Señor | Edgar Antonio Garro Valenciano | Distrito Cuarto |
| Señor | Rafael Barboza Tenorio | Distrito Quinto |

SÍNDICOS SUPLENTES

| | | |
|--------|-----------------------------------|------------------|
| Señora | Marta Eugenia Zúñiga Hernández | Síndica Suplente |
| Señor | Rafael Alberto Orozco Hernández | Distrito Segundo |
| Señora | Hannia Quiros Paniagua | Distrito Tercero |
| Señora | María del Carmen Álvarez Bogantes | Distrito Cuarto |
| Señora | Yuri María Ramírez Chacón | Distrito Quinto |

AUSENTES

| | | |
|--------|--------------------------------|-------------------|
| Señor | Minor Meléndez Venegas | Regidor Suplente |
| Señora | Grettel Lorena Guillén Aguilar | Regidora Suplente |

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

| | | |
|--------|--------------------------|-----------------------------------|
| Señora | Marcela Benavides Orozco | Secretaria Concejo Municipal a.i. |
| MBA. | José M. Ulate Avendaño | Alcalde Municipal |

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para nombrar a la Sra. Marcela Benavides Orozco, como Secretaria del Concejo Municipal a.i., en vista de que la Máster Flory Álvarez Rodríguez, tuvo una cirugía y la misma es un poco complicada y no podrá asistir a la Sesión, por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

//EN VISTA DE LAS MANIFIESTACIONES EXPUESTAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA BENAVIDES OROZCO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I., EN ESTA SESIÓN, EN VISTA DE QUE LA MÁSTER FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ - SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, NO PUEDE ESTAR PRESENTE EN LA SESIÓN, POR MOTIVOS DE SALUD.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT N° 2. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa, por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

//SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LAS SEÑORAS SHIRLEY BARQUERO GÓMEZ, CÉDULA 1-0948-0811 Y MELISA MIRANDA CASTRO, CÉDULA 4-0207-0172, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ULLOA, LAS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS. Queda pendiente de juramentarse el señor Cristian Doñas Araya.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1) Yolanda ACuña Castro - Diputada Fracción Partido Acción Ciudadana
Asunto: Rendición de Cuentas de su labor como legisladora. PAC -YAC-0791- 2014. ☎: 2243-2695.
yacuna@asamblea.go.cr.

La Presidencia pregunta a la señora Secretaria, si se convocó a la sesión a la Sra. Yolanda Acuña – Diputada del “Partido Acción Ciudadana.

La señora Secretaria A.I. manifiesta que se procedió a convocar a la señora Yolanda Acuña, quien manifestó que no podría asistir a la sesión del día de hoy, por motivos de que ya había sido convocada en otro Municipio de la Provincia de Heredia.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR A LA ESPERA DE QUE LA DIPUTADA YOLANDA ACUÑA, INDIQUE A ESTE CONCEJO QUE SE LE REPROGrame LA SOLICITUD DE AUDIENCIA.

2) Marielos Alfaro - Diputada Partido Movimiento Libertario
Asunto: Rendición de Cuentas Como Diputada del período Constitucional 2014. mvargasm@assamblea.go.cr

La Presidencia pregunta a la señora Secretaria, si se convocó a la sesión a la Sra. Marielos Alfaro- Diputada del Partido Movimiento Libertario.

La señora Secretaria A.I. manifiesta que se procedió a convocar a la señora Marielos Alfaro, quien manifestó que no podría asistir a la sesión del día de hoy, por motivos de que ya había sido convocada en otro Municipio de la Provincia de Heredia, pero que estaba interesada en que se le agendara en el mes de mayo la audiencia solicitada.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A SU PERSONA LA SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA DIPUTADA MARIELOS ALFARO, CON EL FIN DE REPROGRAMARLA NUEVAMENTE.

La Regidora Maritza Segura indica que el Diputado Víctor Hugo Víquez, les hizo llegar el Informe de Labores, por lo que manifiesta que se le podría enviar una felicitación.

3) Empresa Nahaorqui Consultores.
Asunto: Charla sobre Control Interno y Valoración de Riesgo.

La Presidencia procede a darle la palabra a la Licda. Rosibell Rojas – Coordinadora de Control Interno.

La Licda. Rojas hace una introducción y da gracias por el espacio, e indica que las expositoras de la empresa Nahorqui Consultores procederán a realizar la exposición.

Las expositoras de Nahorqui agradecen al Concejo por el espacio brindado e indican que es un gusto venir a este Concejo, proceden con la exposición.

El Sistema de Control Interno y Valoración de riesgos de la Municipalidad de Heredia.

Como parte del proceso de control interno de la Municipalidad de Heredia y ante la importancia que tienen el Concejo Municipal como jerarca de la institución dentro del Sistema de Control Interno institucional, se ha programado la presente charla que persigue específicamente los siguientes objetivos:

- Repaso introductorio sobre el Sistema de Control Interno e importancia de la participación activa del Concejo Municipal en el tema.
- Principales logros que la Municipalidad de Heredia ha desarrollado por medio del Sistema de Control Interno como herramienta de mejora continua.
- Conclusiones generales y retos institucionales para continuar aumentando la madurez del Sistema de Control Interno.
- Ejercicio práctico.

Repaso introductorio

Cualquier institución ya sea pública o privada define una misión, visión y valores que le dan identidad y guían a los colaboradores en el norte a seguir, así como las conductas y comportamientos que deben ser demostrados durante el desempeño de las labores. De una manera sencilla, lo anterior nos explica el concepto de planificación.

Para cumplir con la misión y visión se espera que los funcionarios ejecuten las labores asignadas con excelencia, según los lineamientos trazados, generando resultados que satisfagan y beneficien a sus usuarios. De ahí se unen los conceptos de ética, calidad y planificación.

En medio de estos procesos estratégicos surge el control interno como herramienta de mejora continua, que mediante la realización de planes de acción, producto de la aplicación del SEVRI, Autoevaluación y Modelo de Madurez potencien el cumplimiento de objetivos, es decir la misión institucional, bajo un esquema de ética y calidad.

En la Municipalidad de Heredia existe una estructura que apoya el desarrollo del control interno que va desde el Concejo Municipal y la Alcaldía, sigue con la Comisión de Control Interno, los equipos de apoyo, la Auditoría interna y el equipo coordinador.

Dentro de esta estructura, el Concejo Municipal es el primer responsable ante el Sistema de Control Interno, tanto a lo interno del Concejo como a lo externo. Entre sus principales responsabilidades están:

- Aprobar la política institucional en materia de CI, manuales y demás normativa de CI.
- Conocer y aprobar los informes anuales de resultados e informes de seguimiento.
- Aprobar la prioridad y el contenido presupuestario para la implementación de medidas o planes de acción.
- Participar activamente de los procesos de control.

También es importante recordar que el Sistema de Control Interno tiene cinco componentes: Ambiente de Control, Valoración de riesgos, Actividades de Control, Sistemas de Información y Seguimiento.

Logros y retos del Sistema de Control Interno

La Municipalidad de Heredia del 2010 al presente año, ha logrado un avance significativo en el SIIM, y específicamente en el tema de control interno, logrando pasar de una calificación de 77,41 en el 2010 a 89,82 en el 2012. El principal reto es entonces continuar mejorando a todo nivel y escalando en el modelo de madurez.

Para cada uno de los componentes han existido logros y retos, que se presentan en la siguiente tabla:

| Componente | Subcomponente | Logros | Retos |
|-----------------------|------------------|--|---|
| Ambiente de Control | Compromiso | <ul style="list-style-type: none"> • Competente. • Participación comprometida. • Normativa de CI y capacitación en el tema. | <ul style="list-style-type: none"> • Promoción continua del compromiso en todos los niveles. |
| | Ética | <ul style="list-style-type: none"> • Novato. • Algunas medidas formales de ética y controles en los departamentos. | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar nivel de madurez. • Desarrollo e implementación de la Estrategia de Ética Institucional. |
| | Personal | <ul style="list-style-type: none"> • Novato. • Capacitación continua en temas específicos. | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el nivel de madurez. • Fortalecer, diseñar e implementar las Estrategias de Gestión de Talento Humano integrales señaladas por Ley. |
| | Estructura | <ul style="list-style-type: none"> • Competente. • Estructura organizativa actualizada. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategia de implementación nueva estructura organizativa. |
| Valoración de riesgos | Marco Orientador | <ul style="list-style-type: none"> • Diestro. • Manual de Implementación y funcionamiento actualizado. | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer mecanismos para la investigación constante sobre valoración de riesgos, revisión y actualización permanente de la información. |
| | Herramienta | <ul style="list-style-type: none"> • Diestro. • Mejora continua a las herramientas utilizadas. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar Sistema Informático para la información del SEVRI. |

| | | | |
|-------------------------|--|--|---|
| | Funcionamiento | <ul style="list-style-type: none"> • Diestro. • Evaluaciones periódicas del sistema. • Planes de administración de riesgos alineados a la Planificación Institucional y mejor formulados. | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el enfoque estratégico del SEVRI, coordinación del CICI con los Titulares de mayor rango (directores o gerentes). |
| | Documentación y Comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Diestro. • Reuniones mensuales por áreas para el seguimiento continuo de los Riesgos y Planes de acción. | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la documentación de evaluaciones gerenciales para valorar la documentación de los ajustes institucionales a las medidas de administración. |
| Actividades de control | Características | <ul style="list-style-type: none"> • Novato. • Controles fortalecidos. | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar nivel de madurez. • Análisis periódicos de las características de los controles identificados. |
| Actividades de control | Alcance | <ul style="list-style-type: none"> • Competente. • Establecimiento del Sistema de Control de Activos. | <ul style="list-style-type: none"> • Actualización inventario de Activos y fortalecer el Sistema de Control de Activos. |
| | Formalidad | <ul style="list-style-type: none"> • Novato. • Inicio del Proyecto de Levantamiento de Manuales de Procedimientos. | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el nivel de madurez. • Culminar la documentación y actualización de Manuales de Procedimientos. |
| | Aplicación | <ul style="list-style-type: none"> • Novato. • Aplicación de controles más fortalecidos. | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar nivel de madurez. • Análisis periódicos del funcionamiento de los controles identificados. • Implementación NICSP. |
| | Alcance | <ul style="list-style-type: none"> • Incipiente. • Equipo tecnológico moderno. • Sistemas informáticos para CI. | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar nivel de madurez. • Implementación Plan Estratégico de Gobierno Digital. |
| Sistemas de información | Calidad de información de | <ul style="list-style-type: none"> • Novato. • Reglamento uso de Internet y correo electrónico. | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar nivel de madurez. • Integración de Sistemas Informáticos. • Depuración de las Bases de Datos. |
| | Calidad de la comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Novato. • Estrategias de comunicación externa e interna formulada. | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el nivel de madurez. • Implementación y actualización continua de Estrategia de Comunicación. |
| | Control de los sistemas de información | <ul style="list-style-type: none"> • Incipiente. • Plan estratégico de TI y metodología para el desarrollo de sistemas. | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar nivel de madurez. • Organización e implementación del Sistema de Gestión de Archivo. |
| Seguimiento | Participantes | <ul style="list-style-type: none"> • Competente. • Conformación de equipos de trabajo en temas estratégicos. • Reuniones mensuales por áreas. | <ul style="list-style-type: none"> • Promoción continua de la participación de todos los niveles. • Fortalecer las estrategias de los equipos de trabajo. |
| | Formalidad | <ul style="list-style-type: none"> • Diestro. • Autoevaluación anual con seguimiento trimestral. | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el seguimiento continuo de cumplimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna y Externa, acuerdos o recomendaciones. |
| | Alcance | <ul style="list-style-type: none"> • Diestro. • Evaluaciones periódicas del funcionamiento del Sistema. | <ul style="list-style-type: none"> • Diestro. • Progreso SIIM y gestión municipal |
| | Contribución a la mejora | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de planes de seguimiento constantes en todas las áreas. | <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación de mejoras tangibles producto del CI en cada departamento. |

Adicionalmente en el tema específico de SEVRI se ha logrado una mejora en la identificación de riesgos. (relevantes) y en el planteamiento e integración de planes de acción con la gestión municipal.

Dentro de los retos existentes en esta temática se encuentra el manejo de indicadores de cumplimiento y de resultados, dentro de los que se encuentran los siguientes:

- Proceso anual realizado e informe aprobado por el Concejo Municipal.
- Informes de seguimiento trimestral elaborados.
- No. de dependencias que cumplieron al 100% con su plan de acción/ Total dependencias participantes del proceso anual. mínimo 85%
- No. de acciones implementadas al 100%/ Total acciones programadas en el Plan anual. entre el 80% al 90%.
- Determinación si la institución se encuentra en un nivel de riesgo aceptable: Ponderación del Cumplimiento de las metas institucionales entre un 80% a 85%.

Como conclusión se realizará un ejercicio práctico que propiciará entre los miembros del Concejo una autoevaluación del funcionamiento del mismo en los cinco componentes de control interno.

Para cerrar el taller cabe destacar que aunque se hayan alcanzado logros, la mejora no se detiene, es continua. La siguiente fábula nos muestra el ejemplo, de la gran necesidad de detenerse y mejorar los métodos de trabajo para obtener mejores resultados:

"Un hombre robusto y entusiasta pide trabajo como leñador en un gran bosque y después de una entrevista con el supervisor, consigue el empleo. Tiene asignado una sección de árboles y le entregan el material para empezar a trabajar. El supervisor indica que volverá en unos días para ver cómo va progresando. Nuestro hombre empieza el primer día con mucho entusiasmo y al final de la jornada había derribado 15 árboles. Al segundo día, no satisfecho del resultado del primer día, decide trabajar con más ganas y termina haciendo caer 12 árboles. Sorprendido, se acuesta pronto y al tercer día se levanta más temprano dispuesto a superar su marca, pero solo logra hachar 8 árboles...Al cuarto día se madruga junto al sol, no para, trabaja más horas y solo puede con 6 árboles. Exhausto y desilusionado ve llegar al supervisor y le cuenta su experiencia... Al finalizar el veterano jefe le pregunta ¿En estos días cuanto has dedicado a afilar tu hacha?"

Muchas Gracias.

"Después de escalar una montaña muy alta, descubrimos que hay muchas otras montañas por escalar"

Nelson Mandela.

La Licda. Rosibell Rojas manifiesta que con los informes que se han presentando, se vienen dando cuenta de los logros que se están realizando , y menciona el tema de la ética institucional, que ya se está logrando, se está trabajando con el tema de manuales de procedimientos , y se está culminado el Plan de Desarrollo de Sistemas de Información. Indica que se está implementando los logros obtenidos , se está incrementando en toda esta materia de control interno, y considera que se puede logra llegar al último escalón con los logros y los retos.

Las expositoras proceden hacer una dinámica de grupo con los miembros del Concejo.

El Alcalde manifiesta que con el Control Interno , la Contraloría General de la República se expresó muy bien de cómo se manejaba el Control Interno en el Municipio. Indica que a los empleados públicos no le gustan los controles, pero señala que el está muy contento con este tema. Indica que todo cae sobre el Alcalde y se debe hacer planteamiento.

La Regidora Catalina Montero manifiesta que se ha avanzado en el tema de madurez del sistema de control interno, pero considera que no se trata de alcanzar un nivel óptimo en tan poco tiempo, sino de asegurarse que el avance sea real. Agrega que el Concejo Municipal debe involucrarse más, debe llenar la guía de autoevaluación, elaborar un plan de mejoras, así como aplicar el SEVRI e incorporar las medidas de administración de riesgos en un plan de trabajo. Uno de los aspectos que constituyen riesgos al nivel del Concejo es el control de acuerdos y el control de documentos, por ejemplo, se lleva un respaldo digital de las actas y la correspondencia además del que se lleva en cómputo; una computadora puede dejar de funcionar en cualquier momento y en ese caso qué pasaría con la información que contiene la máquina. Solicita además que la Unidad de control Interno nos instruya más sobre el ciclo del control, por ejemplo en qué momento debe aplicarse la guía de autoevaluación y el SEVRI para que los planes de mejoras y las medidas de administración de riesgos sean incorporadas al sistema de planificación, principalmente al POA y al presupuesto del año siguiente. Quisiera saber además si el resultado de la aplicación de estos instrumentos de control son incorporados por la administración en la planificación y presupuesto anuales.

La Licda. Rojas, señala que el Plan de Capacitación se traslada al Alcalde y luego al Concejo Municipal, el cronograma se hace de marzo a setiembre en el proceso organizado del POA. Indica que en el presupuesto se invita a participar, no necesariamente con herramienta oficiales ,se tiene herramientas con varias cuestiones como lo son analices de becas, ya que lo que se quiere es fortalecer las capacitaciones y esto se hace con el análisis del POA, las capacitación, más en el Plan Anual se requiere integrar recursos de control.

El Regidor Gerardo Badilla indica que su consulta tiene que ver con la frase de Mandela y es que como cuesta llegar a la CIMA más grande de la montaña, y esto es algo de nunca terminar. Manifiesta que entre dos años tienen que desocupar curules, e ingresaran nuevos miembros al Concejo y se pregunta qué sucede con la implementación de Control interno.

Las consultoras de Nahorqui indican que la visión es que tiene que construirse la transacción, el sistema robusto, quitar escultura y es difícil en administración cambiar cabeza.

La Licda. Rojas señala que la visión externa de la Municipalidad de Heredia, se hacen muchos reglamentos, el plan de capacitación, la metodología de ampliación, llegan nuevas jefaturas y funcionarios, se hace sesión de trabajo y se les debía dar inducción sobre el tema.

La Presidencia agradece a las expositoras y a la Licda. Rojas por la exposición.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. DAR POR CONOCIDA LA EXPOSICIÓN, SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y DEJARLA PARA CONOCIMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT N° 3. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer_: 1) Dejar como Asunto entrado el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 87, 2) Solicitud de permiso del grupo Kaleo, 3) Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, 4) Documentos sobre la Escuela de San Rafael de Vara Blanca, 5) PT 8 Y 12, de la Comisión de Obras, por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1) Informe N° 87 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL INFORME N° 87 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA LA CONOCERLO EN LAS SESIÓN DEL LUNES 28 DE ABRIL DEL 2014. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2) Nandayure León Valenzuela - Grupo K-Leo
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una noche bailable en el Salón Comunal de la ADI de Barrio El Carmen, el sábado 03 de mayo del 2014, a partir de las 6:00 pm y extenderse a las 12 am.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **SOLICITAR A LA SEÑORA NANDAYURE LEÓN VALENZUELA - DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL GRUPO COREOGRÁFICO K-LEO, QUE PREVIO A CONOCERSE LA SOLICITUD PRESENTADA, DEBERÁN PRESENTAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES DE COMANDANCIA Y CRUZ ROJA, Y EL PERMISO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO DEL CARMEN, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**
b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3) Informe de Gobierno y Administración Acta de Recomendación N° 08-2014.

**ACTA DE RECOMENDACIÓN N°08-2014
CONTRATACION DIRECTA N°2013LA-000002-01
"CONTRATACION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA"**

La presente contratación tiene como objetivo la contratación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y los residuos de manejo especial (no tradicionales) del Cantón Central de Heredia, impulsando el cumplimiento a la Ley N°8889 y con ello garantizar un ambiente limpio y sano a los habitantes del Cantón.

Ante el cumplimiento de los requisitos previos de la contratación, la Proveeduría Municipal, procedió a elaborar el cartel de licitación, con las condiciones técnicas generales y específicas requeridas, procediendo con la debida invitación en el Diario Oficial La Gaceta N°153 del día 12 de agosto de 2013.

Aspectos Legales, Técnicos, Económicos y Específicos:

El día 24 de enero de 2014 según se consiga en el Acta N°198 se recibieron las siguientes ofertas:

- Oferta en Conjunto por las empresas WPP Continental de Costa Rica S.A. y Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.
- Oferta en Consorcio Tecnambiente-Rabsa-Lumar
- Oferta de Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.

Los aspectos legales de acuerdo a los documentos presentados por esas ofertas elegibles fueron valorados por la Proveeduría Municipal el día 3 de febrero de 2014 (folio 1802 del expediente administrativo)

Mediante oficio DIP-GA-RS-127-14 del día 5 de marzo de 2014 la señora Teresita Granados Villalobos, Gestora de Residuos Sólidos indica respecto a la revisión técnica de las ofertas lo siguiente:

- Oferta en Conjunto por las empresas WPP Continental de Costa Rica S.A. y Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. considera como inaceptable el precio ofertado por el rubro de recolección y transporte de desechos sólidos
- Oferta en Consorcio Tecnambiente-Rabsa-Lumar cumple técnicamente con lo requerido en el pliego de condiciones
- Oferta de Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. cumple técnicamente con lo requerido en el pliego de condiciones, sin embargo, presenta una discrepancia respecto a la información de los vehículos a cumplir el servicio.

Esta Proveeduría Municipal de acuerdo al análisis de ofertas realizado procede conforme al procedimiento indicado en los artículos 30, 80 y 82 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por lo que solicita respecto a la oferta en Conjunto de las empresas WPP Continental de Costa Rica S.A. y Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. establecer la razonabilidad del precio ofertado para el servicio de recolección y transporte de desechos. Este cuestionamiento se establece dado que la empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. participa en este mismo procedimiento de contratación en conjunto con WPP y además en oferta individual según se demuestra en el siguiente cuadro resumen:

| Oferente | Consorcio Rabsa-Tecnoambiente-Lumar | Oferta Conjunto WPP-EBI | Oferta Empresas EBI Berthier |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Precio ofertado | ¢9.000 | ¢11.300 | ¢9.200 |

Mediante oficio PRMH-0173-2014 del día 1 de abril de 2014 la Proveeduría Municipal solicita a esa oferta en conjunto (WPP-EBI) aclarar la diferencia del precio ofertado por el servicio de recolección y transporte de desechos a lo que responde de manera resumida se debe a un costo administrativo por la operación en conjunto a realizar por las empresas ofertantes según nota sin número del día 3 de abril de 2014. (folio 1853 al 1857 del expediente administrativo). En virtud de la respuesta obtenida, esta Proveeduría Municipal considera que el precio ofertado por ese servicio es inaceptable y se considera excesivo y desleal hacia esta Administración, ya que el costo administrativo es mínimo y más bien es de control, controles que ya se llevan por parte de la empresa Berthier EBI esto al comparar el mismo servicio ofertado por esa empresa en dos ofertas distintas con una diferencia de precio de casi un 23%. Esta diferencia de precio ocasionaría que los contribuyentes a través de la Municipalidad pagar un valor adicional del costo del servicio de más de ₡300.000.000, por lo que por el oficio PRMH-0198-2014 del día 10 de abril de 2014 la Proveeduría Municipal descalifica la oferta presentada en Conjunto por las empresas WPP Continental de Costa Rica S.A. y Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.

Igual proceso de descalificación de oferta sucede para la empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. al considerar la Proveeduría Municipal que la subsanación presentada no logra demostrar que con los vehículos ofertados se cumpla la satisfacción del servicio de recolección y transporte de desechos. Siendo que el servicio en cuestión se trata de la salud pública, derecho tutelado constitucionalmente, por lo que el municipio debe resguardar dicho derecho en el servicio que preste a la comunidad herediana manteniendo un servicio de primer nivel de importancia para el Cantón. Además es fundamental señalar que la prestación y continuidad imperiosa del servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos, se constituye en un servicio primordial a fin de resguardar los derechos fundamentales a la salud y a un ambiente ecológicamente equilibrado que les asiste a todos los habitantes, según lo dispuesto por el canon 50 de la Constitución Política. Siendo que la oferta de la empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. presenta el siguiente incumplimiento:

- Oferta vehículos cuyo dueño registral es un tercero distinto al oferente. Ante esta situación la Proveeduría solicita a ese oferente la documentación que estime conveniente que haga comprobar el cumplimiento del servicio. Por oficio GG-124-14 del día 3 de abril de 2014 el señor Juan Vicente Durán Víquez en representación de Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. indica que los camiones pertenecientes a WPP Reciclaje y Recolección de Desechos Municipales S.A. y Campre Camiones para Recolección S.A. se ofertan en virtud de un convenio privado entre su representada y esos propietarios registrales y señala además que no debe preocuparse la Proveeduría Municipal puesto que el compromiso directo es de su representada y además sería un problema de ejecución contractual y no un problema de oferta. Esta afirmación no es aceptada por esta Proveeduría Municipal, incluso lejos de subsanar y asegurar ese oferente el cumplimiento del servicio a contratar indica lo siguiente: *no entiendo la preocupación de la Proveeduría, cuando el compromiso directo es de mi representada y no tiene ningún peso jurídico lo solicitado, que sería un problema de ejecución contractual y no un problema de oferta.* Es importante recordar que la Proveeduría Municipal debe asegurar que la oferta y el objeto contractual se cumplan de la mejor manera siendo responsable del trámite y fiscalización de los procesos de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios por lo que debe evaluar y calificar los procesos de contratación los cuales deben cumplir con todos los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico, esto con el fin de emitir una recomendación de adjudicación a un superior (Alcaldía, Concejo Municipal). Por tanto mediante oficio PRMH-0199-2014 del día 10 de abril de 2014 la Proveeduría Municipal descalifica la oferta presentada por Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. por no demostrar el cumplimiento del servicio de recolección y transporte de desechos en virtud de lo establecido en el pliego de condiciones.

Metodología de Evaluación

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia hago constar que la oferta recibida por parte del Consorcio Tecnoambiente-Rabsa-Lumar cumple con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones para ser posible adjudicatario del procedimiento de contratación de interés, por lo que esta Proveeduría Municipal recomienda adjudicar el proceso de contratación N° 2013LN-000002-01 "CONTRATACION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA" a la oferta presentada por la empresa por el Consorcio Tecnoambiente-Rabsa-Lumar de acuerdo al siguiente detalle:

| DESCRIPCION | UNIDAD | PRECIO |
|--|----------|---------|
| Servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Sólidos Ordinarios y de manejo especial (no Tradicionales) según condiciones y especificaciones indicadas. | Tonelada | ₡25.850 |

Enio Vargas Arrieta

Recomendación de la Comisión de Licitaciones:

De conformidad con lo expuesto en el punto anterior respecto a que todas las etapas de este proceso de contratación se gestionaron y analizaron por parte de la Proveeduría Municipal en estricto apego de lo que establece el alcance de nuestra legislación en materia de contratación administrativa, además de la exposición de resultados realizada por dicho Departamento a los miembros integrantes de la Comisión de Licitaciones, los abajo firmantes avalan la adjudicación a la oferta presentada por el Consorcio Tecnoambiente-Rabsa-Lumar por un valor de ₡25.850 por tonelada

Lic. Francisco Sanchez Gómez
Director de Servicio y Gestión de Ingresos

Ing. Lorelly Marín Mena
Directora Inversión Pública

Conocimiento y aval por parte de la Alcaldía:

Posterior a su conocimiento si así lo considera el señor Alcalde Municipal procederá a elevar ante el Concejo Municipal dicha propuesta con el fin que:

- a. Acuerde la adjudicación a la oferta presentada por el Consorcio Tecnoambiente-Rabsa-Lumar por un valor de ¢25.850

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato respectivo solicitar la garantía de cumplimiento y la aprobación interna de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Heredia lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

-----ULTIMA LINEA-----

RESOLUCION TOMADA A LAS DIECISEIS HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE

//ANALIZADO EL INFORME DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN N°08-2014, CONTRATACION DIRECTA N°2013LA-000002-01 "CONTRATACION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE RECOMENDACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **ADJUDICAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 2013LN-000002-01 "CONTRATACION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA" , A LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO TECNOAMBIENTE-RABSA-LUMAR POR UN VALOR DE ¢25.850, EN VISTA DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**
 - b. **UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONAR EL CONTRATO RESPECTIVO SOLICITAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA APROBACIÓN INTERNA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
 - c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. a) MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento AJ-344-14 respecto a donación de una porción de finca al Ministerio Educación, donde se construirá Escuela San Rafael de Vara Blanca. **AMH-0407-14. N° 387.**
 - b) Yolanda Acuña - Diputada
Asunto: Informa que presentó Proyecto de Ley N° 19077 denominado "Autorización a la Municipalidad de Heredia para que desafecte, segregue y done un terreno de su propiedad al Ministerio de Educación Pública". **ⓞ: 2243-2695. N° 394.**

La Presidencia indica que para este punto, se debe citar a la Lic. María Isabel Sáenz para evacuar dudas.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO LOS DOCUMENTOS AMH 0407-2014 Y EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA YOLANDA ACUÑA, PARA LA CONOCERLO EN LAS SESIÓN DEL LUNES 28 DE ABRIL DEL 2014. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5) Informe de la Comisión de Obras

Pt 8). OFICIO DIP-DT-0321-2014

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL
Proyecto: Centro Cívico para la Paz, Guararí

1. Datos del Solicitante:

Propietario: Municipalidad de Heredia
Plano Catastrado: H-223397-94
Ubicación: San Francisco, Guararí, Costado sur de la Escuela de Guararí
Desfogue: A la Quebrada tropical
Profesional Responsable del Estudio: Ing. Erick Orozco Orozco. IC-18502

2. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetros utilizados

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
- 3.3 Periodo de retorno: 25 años
- 3.4 Área del proyecto: 5000 m²

4. Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde = $0,0453 \text{ m}^3/\text{s}$ (45,3 l/s)
2. Caudal generado con proyecto = $0,2065 \text{ m}^3/\text{s}$ (206,5 l/s)
3. Con medida de retención = $0,0226 \text{ m}^3/\text{s}$ (22,6 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 5.5 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de 435 metros cúbicos.

4. Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Ing. Erick Orozco Orozco y al análisis de la Sección de Gestión Ambiental y la Dirección de Inversión Pública con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la mitigación del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Desarrollo Territorial rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Sección de Gestión Ambiental y la Dirección de Inversión Pública avalan la solución planteada.

Ing. Paulo Córdoba Sánchez
Ingeniero Control Constructivo

Lic. Rogers Araya Guerrero.
Sección de Gestión Ambiental

// Esta aprobación de desfogue NO CADUCA, y se aprueba con base en los estudios que el profesional responsable realiza conociendo las características particulares del terreno a estudiar, por lo que Dirección de Inversión Pública y la Sección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Heredia no son responsables de dicha memoria de cálculo y sus resultados //

Esta comisión recomienda aprobar el desfogue solicitado, siempre y cuando las medidas de mitigación sean construidas antes que el proyecto.

//VISTO Y ANALIZADO EL INCISO 8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N°8, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL DESFOGUE SOLICITADO PARA CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ, GUARARÍ, SIEMPRE Y CUANDO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN SEAN CONSTRUIDAS ANTES QUE EL PROYECTO.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Pt12) Se conoce oficio- SCM-0740-2014, Suscrito por MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto: Remite DIP-DT-ONG-058-2014, referente a solicitud presentada por junta Directiva del Colegio Aurora, para liquidar partidas del comedor escolar y construcción de Aula de Artes Industriales del Colegio la Aurora
Documento. N° 461
Sesión número 323-2014
Fecha: 21-04-2014.

Recomendación

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el oficio DIP-DT-ONG-2014 y autorizar a la Administración para que se le elimine el impedimento y se autorice a la Junta de Educación del Colegio de La Aurora a participar en el presupuesto participativo 2015, esto con el fin de no perjudicar a la comunidad.

//VISTO Y ANALIZADO EL INCISO 12 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS N°8, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS EL OFICIO DIP-DT-ONG-2014 Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LE ELIMINE EL IMPEDIMENTO Y SE AUTORICE A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO DE LA AURORA A PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015, ESTO CON EL FIN DE NO PERJUDICAR A LA COMUNIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Marcela Benavides Orozco
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

mbo